

CARTA ÉTICA

de las Sociedades de Auchan en España





Vianney Mulliez

Presidente del Consejo de Administración

El Grupo Auchan desde su creación en 1961 se ha desarrollado apoyándose en convicciones y fuertes valores, con un sólido compromiso ético.

◀◀ Desde 1994, fecha en la que hemos creado nuestro primer Comité de Ética en Auchan Francia, el Grupo ha avanzado para determinar su responsabilidad de cara a sus colaboradores, clientes, socios y asociados, accionistas y a la sociedad, a través de su Visión de empresa.

Compartida por los equipos de todos los países, la Visión del Grupo Auchan establece muy claramente nuestra identidad, nuestra razón de ser, nuestras convicciones, nuestros compromisos y nuestra ambición.

Es revisada periódicamente para tener en cuenta los avances de la sociedad y de los diferentes entornos en los que se desarrolla nuestra actividad.

Nos definimos como una federación de empresas autónomas de comerciantes audaces, que comparten unos valores y convicciones comunes, al servicio de un desarrollo económico y humano duradero.

Desde el Grupo Auchan consideramos que cada uno aspira a vivir mejor: nuestra razón de ser es mejorar la calidad de vida del mayor número de mujeres y hombres.

Nuestros valores: compartir, confianza y progreso, son perennes y conocidos por todos en el seno de la empresa.

Para desarrollar adecuadamente nuestra actividad, damos prioridad a la escucha, a la fuerza del equipo, a la sencillez y al rendimiento, ejerciéndola con un gran sentido de la responsabilidad.

Sobre la base de estos principios se ha construido la conducta ética del Grupo Auchan, resumida en esta Carta, que ha sido redactada por un grupo de trabajo incluyendo managers de todos los países y actividades.

Deseo que esta Carta sea una guía para nuestras políticas, una inspiración para nuestras decisiones, incluso una brújula que nos oriente en situaciones difíciles que podamos encontrar en el ejercicio de nuestro trabajo. Porque adoptando normas éticas exigentes, alineadas con nuestros valores y rechazando la corrupción bajo todas sus formas, seremos una empresa respetada, que inspira confianza a todos sus grupos de interés, que atrae el talento y construye su futuro y política de RSC sobre unas bases claras, sanas y sólidas.

Por lo tanto, es importante que cada manager del Grupo Auchan sea portavoz de esta Carta, la comparta y la haga vivir junto a sus equipos, que cada colaborador la conozca, se involucre en su aplicación y respete en su conducta diaria estos grandes principios.



- 1** Relación con los Clientes 6
 - 2** Relación con los Colaboradores 8
 - 3** Relación con los Socios Externos 12
 - 4** Relación con los Accionistas 14
 - 5** Relación con la Comunidad 17
 - 6** Implementación de la Carta Ética 20
 - 7** Misión del Comité de Ética 22
-

Es decisión de las Sociedades de Auchan en España, al que pertenecen Alcampo S.A, Immochan España S.A, Supermercados Sabeco S.A, Oney Servicios Financieros EFC S.A y sus sociedades filiales (en adelante las Sociedades de Auchan en España o la Compañía), reafirmar sus valores y principios a través de la Carta Ética aprobada a finales del año 2014, que debe ser conocida y respetada por todos los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España. Esta Carta Ética aspira a garantizar una visión común de las normas éticas, morales y de conducta dentro de las Sociedades de Auchan en España.

Por otra parte, la normativa española contempla una serie de exigencias en materia de buen gobierno corporativo y responsabilidad de las empresas. Y en concreto, nuestro Código Penal reconoce que las personas jurídicas (sociedades mercantiles), como tales, podrán incurrir en responsabilidad penal.

En este marco, es deseo de las Sociedades de Auchan en España reforzar el espíritu de la Carta Ética aprobada para dar respuesta a las exigencias planteadas por la normativa española; para ello, se difunde el presente documento (en adelante "Carta Ética de las Sociedades de Auchan en España") con el que se pretende asumir y trasladar a los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España los compromisos éticos, así como prevenir comportamientos que pudieran hacer incurrir a sus empresas o sus trabajadores en responsabilidad legal, a través de la concienciación para el desarrollo de buenas prácticas.

Este documento no tiene vocación de sustituir a la legislación nacional, sino que aspira a completar las leyes, los textos y reglamentos que nos gobiernan, no reemplazando las políticas existentes. Al contrario, se trata de ofrecer un marco a esas políticas y permitir a cada uno entender mejor su lógica y finalidad. También esta herramienta debe ayudar a cada colaborador a resolver las preguntas y dilemas que pueda encontrar en el ámbito de su actividad laboral.

Las Sociedades de Auchan en España hacen suyo y ratifican el compromiso de los accionistas con el cumplimiento fiel y respetuoso de la legalidad, la lucha contra todo tipo de conductas ilícitas y la total intolerancia con la corrupción, cualquiera que sea su forma, exigiendo que tal norma de conducta se extienda a todos sus directivos, empleados, colaboradores y agentes, así como a los terceros con los que la compañía se relaciona en el desarrollo de su actividad empresarial y comercial.

La presente Carta Ética deberá regir el comportamiento de las Sociedades de Auchan en España y de todos sus colaboradores en el desempeño de las funciones que tienen atribuidas y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando en todo momento de acuerdo con la legislación vigente, el buen gobierno corporativo, la Visión de la empresa, la transparencia, la responsabilidad social y la política de desarrollo sostenible establecida por la Sociedad.

El respeto a la Carta Ética va indisolublemente unido a los deberes de vigilancia y control por parte de las Sociedades de Auchan en España, así como a la supervisión y regulación de las actividades de sus colaboradores manteniendo con ellos una permanente comunicación activa. Además de lo anterior, se ha creado un Comité de Ética de las Sociedades de Auchan en España, para que, entre otras finalidades, supervise el funcionamiento y el cumplimiento de esta Carta Ética por todos los colaboradores.

La presente Carta podrá ser modificada o corregida en cualquier momento para adaptarla a nuevas situaciones, ajustando la actuación, en cada caso concreto, a las específicas circunstancias individuales.

RESPECTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales al trabajo.
- Principios directores de la OCDE.
- Pacto Mundial de la ONU.

5

RESPECTO DE LAS NORMAS NACIONALES

- Legislación española sobre Buen Gobierno Corporativo.
- Código Penal español.

1/ RELACIÓN CON LOS CLIENTES

Reducir el impacto medio ambiental, proponer una oferta de productos y servicios sostenibles y promover una alimentación sana y equilibrada en todas las enseñanzas de alimentación, a través del desarrollo de una oferta accesible y adaptada: estos son los compromisos que se han fijado las Sociedades de Auchan en España

- **Escucha y satisfacción de las expectativas de los clientes**

La satisfacción de los clientes es una de las prioridades más importantes de las Sociedades de Auchan en España, ya que su permanencia en el tiempo depende de sus clientes y de la satisfacción de los mismos.

La ambición de las Sociedades de Auchan en España es ofrecer una calidad de servicio que cumpla las expectativas de los clientes, así como mejorar su poder de compra y calidad de vida.

Su objetivo es crear una relación estrecha y singular con cada uno de sus clientes, a través de la escucha activa, la comprensión de sus necesidades y una continua adaptación a las mismas.

- **Calidad de los productos y servicios**

Las Sociedades de Auchan en España tienen la intención de garantizar, en todos los ámbitos en los que desarrolla su actividad, un alto nivel de calidad de los productos y servicios que ofrece a sus clientes, prestando una especial atención a la seguridad de los consumidores.

Para ello, se compromete a cumplir las obligaciones fijadas por las normas y normativas en vigor aplicables a los productos y servicios que ofrece y en especial, a aplicar escrupulosamente los cánones en la producción de los productos y servicios de las marcas de las Sociedades de Auchan en España.

En este contexto, los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España se preocuparán por garantizar la mejor trazabilidad de los productos y velarán por la calidad de los alimentos y productos a la venta, impidiendo adulteraciones o aditivos no autorizados o la venta de productos defectuosos y comunicando al personal responsable competente la existencia de cualquier deficiencia en dicho sentido.

- **Transparencia en la información a los clientes**

Las Sociedades de Auchan en España trabajan intensamente para que toda la información relativa a las características de los productos y servicios que ofrece, sea real y fiable, garantizando con ello la capacidad de elección, con conocimiento de causa, de los clientes.

- **Confidencialidad de la información sobre los clientes**

Los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España, se comprometen a respetar la vida privada y la normativa relacionada con la protección de los ficheros informáticos y datos personales.

- **Favorecer el consumo responsable**

Las Sociedades de Auchan en España quieren además de garantizar el poder de compra de los clientes, desarrollar un "Discount Responsable".

Este enfoque pretende hacer accesible al poder adquisitivo de todos, productos y servicios beneficiosos para la salud, la naturaleza y el progreso social.

CLIENTES

2/ RELACIÓN CON LOS COLABORADORES

Actor relevante en la creación de empleo, las Sociedades de Auchan en España, asumen su responsabilidad social en relación a sus colaboradores. Preocupadas por la seguridad y calidad de vida en el trabajo, por el compromiso y confianza de cada uno, valoran la diversidad como motor para progresar dentro de una cultura de responsabilización y de reparto.

• **Derechos fundamentales, discriminación y acoso**

Las Sociedades de Auchan en España inscriben su acción en el marco del principio de la igualdad de oportunidades y trato en el trabajo y se comprometen a no discriminar, por ningún motivo, a sus trabajadores.

La gran diversidad de oficios desarrollados por las Sociedades de Auchan en España, le permiten ofrecer un amplio abanico de puestos trabajo y trayectorias profesionales para todos los perfiles.

Las Sociedades de Auchan en España condenan cualquier ataque a la dignidad de las personas, y en particular, todas las formas de acoso ya sea moral o sexual.

Los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España, independientemente de su posición jerárquica, deberán respetar los derechos inherentes a las personas actuando con integridad y respeto mutuo, no incurriendo bajo ninguna circunstancia en conductas de acoso sexual, abuso de autoridad, ofensa u otra forma de agresividad u hostilidad que propicien un clima de intimidación.

• **Condiciones de trabajo, higiene y seguridad**

Las Sociedades de Auchan en España, son conscientes de que la mejora de las condiciones laborales contribuye a un mejor desarrollo de las personas y de su actividad diaria, por lo que se comprometen a ofrecer a los colaboradores un entorno de trabajo sano, seguro y sin riesgos.

Para ello, cada una de las Sociedades de Auchan en España ha desarrollado una sistemática de prevención de riesgos laborales para luchar contra los accidentes de trabajo y asegurar que cada uno sepa lo que hay que hacer en caso de emergencia en su puesto de trabajo.

En este sentido, los colaboradores, sea cual sea su puesto o ubicación geográfica, han de velar por su propia seguridad mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso se adopten y contribuyendo además a la seguridad ajena.

- **Lealtad, conflicto de intereses y respeto a la confidencialidad**

Las Sociedades de Auchan en España esperan de sus colaboradores una actitud de lealtad. Por lo tanto cada colaborador debe evitar encontrarse en una situación de conflicto de intereses.

Un conflicto de intereses se presenta cuando un empleado participa en actividades o privilegia sus intereses personales en detrimento de los intereses de las Sociedades de Auchan en España.

Para ello, el colaborador debe evitar toda situación en la cual su interés personal (o el de sus relaciones) entre en conflicto con los intereses de la Compañía o informarlo a su superior jerárquico.

Las informaciones confidenciales a las que acceden los colaboradores en el ámbito de su actividad profesional y de las que son simplemente depositarios, deben ser custodiadas de forma que se preserve dicha confidencialidad hasta que no se hagan públicas por la Compañía.

Por lo tanto, los colaboradores no deben utilizar, ni difundir ese tipo de informaciones salvo autorización expresa u obligación impuesta por ley.

• **Respeto a la vida privada**

Preocupado por respetar la vida privada de sus colaboradores, las Sociedades de Auchan en España se comprometen a asegurar la confidencialidad de la información individual de los mismos. La utilización de esta información estará circunscrita y limitada para el objetivo para el que ha sido solicitada.

Los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España aplicarán y respetarán los procedimientos puestos en marcha, en protección de la información confidencial de los colaboradores y que respondan a la legislación nacional en vigor.

• **Formación, promoción, equidad**

Las Sociedades de Auchan en España se esfuerzan para que cada colaborador pueda ser «responsable, profesional, apasionado y considerado».

La Visión de las Sociedades de Auchan en España sitúan a la persona en el corazón de sus prioridades.

Las Sociedades de Auchan en España promoverán el desarrollo personal y de las competencias profesionales de sus colaboradores y la mejora de su empleabilidad a través de la promoción interna y la formación, fomentando un ambiente en el que la igualdad de oportunidades laborales llegue a todos ellos asegurando la no discriminación y el cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y de extranjería.

Además, las Sociedades de Auchan en España también se comprometen a tratar a cada uno con consideración y equidad dentro de la empresa. Favorece en especial la inserción de personas con discapacidad y, apuesta por la diversidad en todos los niveles jerárquicos, por ello, los colaboradores deberán desempeñar sus actividades profesionales respetando y garantizando los derechos civiles y demás libertades públicas, propiciando un ambiente de trabajo cómodo, saludable y seguro, absteniéndose de emplear cualquier conducta que suponga algún tipo de discriminación por

motivos de raza, sexo, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, estado civil, edad o discapacidad.

- **Políticas de reparto**

La voluntad de compartir forma parte de las convicciones que conforman la historia de las Sociedades de Auchan en España: El ser humano está en el corazón del éxito de nuestro oficio de comerciante y ¡nada vale más que la persona!

El reparto del saber se canaliza a través de la información y formación, lo que facilita la promoción interna de los colaboradores.

El reparto del poder se hace realidad otorgando autonomía y responsabilidad, garantizando un *management* colaborativo y una cultura de reparto de resultados.

Por último, el reparto del haber que premia el desempeño de cada colaborador, puede constituir para aquellos que así lo deseen, una fuente de ahorro que les ofrezca seguridad y libertad.

Las políticas de reparto son eficaces, al contribuir al desarrollo de la empresa y son justas, ya que los colaboradores son reconocidos tanto por el fruto de su trabajo como por los resultados de la empresa.

El reparto del haber se refuerza y se nutre en el reparto del saber y del poder.

COLABORADORES

3/ RELACIÓN CON LOS SOCIOS EXTERNOS

El progreso supone un dinamismo que no puede hacerse realidad de forma aislada. Las Sociedades de Auchan en España se implican en unas relaciones comerciales de calidad, comparten sus compromisos en materia de responsabilidad social y de respeto al medio ambiente. Piden a sus socios respetar los compromisos que figuran en su Código de Ética Comercial.

- **Respeto a la lealtad en las prácticas comerciales y de libre competencia**

Las Sociedades de Auchan en España respetan a sus competidores y son conscientes de la importancia que tiene para todos los actores operar en mercados en los que las prácticas comerciales se desarrollan con lealtad.

Por lo tanto, las Sociedades de Auchan en España se comprometen a cumplir las normas nacionales e internacionales que regulan la competencia y prohíben a sus colaboradores toda conducta que constituya o pueda constituir un abuso o restricción ilícita de la libre competencia.

- **Prohibición de la corrupción**

Las Sociedades de Auchan en España prohíben toda práctica fraudulenta o acto de corrupción bajo cualquier forma, incluyendo la extorsión de fondos y el soborno.

Los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España no podrán realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otra dádiva o beneficio a cambio de asegurar, agilizar o retrasar el curso de un trámite o actuación ante cualquier funcionario público o persona al servicio de un órgano judicial, administración pública u organismo oficial, o para que se realice un acto contrario a la Ley o a los deberes de la función pública.

Asimismo, en sus relaciones con un funcionario público o una autoridad, no podrán prevalerse de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o autoridad, para conseguir una resolución beneficiosa para sí, para la Sociedad o para un tercero.

- **Regalos e invitaciones**

La aceptación o el ofrecimiento de regalos, así como otras posibles ventajas que puedan ser obtenidas, directa o indirectamente, a título personal por los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España están prohibidas.

Los colaboradores, por razón del cargo que ocupan, no podrán realizar promesas, ofrecimientos o concesiones de beneficios o ventajas, económicos

o de cualquier otro tipo, por él o por una persona interpuesta, a directivos, administradores, empleados o colaboradores de cualquier empresa o entidad, con el ánimo de obtener o realizar, en beneficio propio o de la compañía, un trato de favor o una actuación ilícita o desleal que contravenga las normas y procedimientos internos de cada una de las Sociedades.

Asimismo, los colaboradores, con independencia de su nivel jerárquico, no podrán recibir, solicitar o aceptar un beneficio, dádiva o ventaja de cualquier naturaleza con el fin de favorecer ilícita o deslealmente a quien la otorga o de quien se espera tal recompensa, o contraviniendo con ello las normas legales o los procedimientos y protocolos internos de Auchan en España.

- **Intermediarios remunerados y conductas que afectan a la libre competencia**

La intervención de intermediarios remunerados sólo está justificada si da lugar a prestaciones reales y efectivas en el estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos.

La intervención de estos intermediarios sólo puede hacerse en este marco y debe ser objeto de un contrato formalizado. La remuneración debe ser justa y estar alineada con las prestaciones realmente efectuadas y recogidas en el contrato que haya sido formalizado.

Las prácticas en contra de la libre competencia (fijación conjunta de precios con competidores, acuerdos sobre cuotas de mercado, reparto del mercado, etc.), ilegales de por sí, están expresamente prohibidas.

En caso de licitaciones públicas, los procesos de selección de proveedores y contratistas de las Sociedades de Auchan en España se desarrollarán con imparcialidad y objetividad, para lo que sus colaboradores deberán aplicar criterios de calidad y coste en dichos procesos, evitando la colisión de intereses personales con los de las Sociedades de Auchan en España.

- **Vigilancia estricta de las condiciones sociales de fabricación**

Las Sociedades de Auchan en España, dentro de su política de compra, tiene en cuenta las condiciones sociales de fabricación, por lo que se exige al conjunto de los proveedores firmar y comprometerse a cumplir el Código de Ética Comercial de la empresa, que está inspirado en las directrices y convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

- **Construir relaciones duraderas con las Pymes asociadas**

Las Sociedades de Auchan en España tienen la ambición de mantener relaciones comerciales equilibradas y duraderas con las pequeñas y medianas empresas (Pymes) con las que mantiene una relación comercial. Uno de sus principios es el de prevenir una posible relación de dependencia de sus proveedores, especialmente evitando ser una parte importante de su cifra de negocio.

4/ RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

Las Sociedades de Auchan en España forman parte de una estructura familiar, no cotizan en Bolsa y sus colaboradores son accionistas. Los objetivos comerciales, humanos y financieros están inscritos en el largo plazo, en beneficio de todos los grupos de interés. Por esta razón la Compañía se esfuerza, por una parte en alcanzar un nivel óptimo de valor patrimonial y por otra, en protegerlo lo mejor posible. Es responsabilidad del conjunto de los colaboradores, cumplir con su deber de lealtad y transparencia frente a los accionistas del Grupo.

- **Sinceridad en la comunicación financiera y extra financiera**

Las leyes y reglamentos imponen a las Sociedades de Auchan en España difundir y transmitir periódicamente informes e informaciones financieras y extra financieras.

Las Sociedades de Auchan en España, proporcionarán a través de sus colaboradores los informes e informaciones financieras pertinentes relativas a sus acciones, debiendo respetar en los mismos toda la disposición legal y normativa aplicable, además deberán ser periódicas, veraces y dar una imagen fiel del resultado de las operaciones, así como de la situación financiera y del patrimonio de la entidad afectada.

Los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España se comprometen a que la comunicación tanto interna como externa de la empresa se transmita de forma veraz.

Asimismo, los colaboradores no obstaculizarán las peticiones de información por parte de las administraciones públicas, que se encuentren ajustadas a derecho, ni el cumplimiento por los funcionarios públicos competentes de las facultades que tengan legalmente atribuidas. Todas las transacciones de la compañía deben ser reflejadas con claridad y precisión en los archivos y libros de la misma.

• Valorización patrimonial

Las Sociedades de Auchan en España tienen como objetivo garantizar la rentabilidad de la inversión de sus accionistas buscando a la vez la obtención de los mejores resultados y haciendo un seguimiento del valor de sus activos a largo plazo.

La obtención de un determinado nivel de beneficios es indispensable tanto para la continuidad de la actividad de la empresa como para su desarrollo. En este marco, la rentabilidad es un objetivo constante para el conjunto de los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España.

• Respeto al patrimonio de la empresa

Las Sociedades de Auchan en España esperan de los colaboradores que actúen con total lealtad frente a los accionistas vigilando el estricto respeto del patrimonio de la Compañía.

Los colaboradores son responsables de la utilización eficaz y apropiada de los bienes de su compañía en el ámbito de sus funciones y deben garantizar que no se utilizan para asuntos personales.

Las Sociedades de Auchan en España esperan de los colaboradores que adopten todas las medidas necesarias para preservar su patrimonio.

• Información reservada y confidencial

Toda la información propiedad o bajo custodia de las Sociedades de Auchan en España, de carácter no público, tiene la consideración de reservada y confidencial. Por tanto, todos los colaboradores están obligados a guardar la más estricta confidencialidad sobre aquella información a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional.

Se deberá prestar especial atención al íntegro cumplimiento de las leyes, normativas, procedimientos y protocolos establecidos por las Sociedades de Auchan en España y la legalidad vigente, en lo referente a la protección de los datos de carácter personal. A tal efecto, no se recogerán, tratarán, almacenarán, conservarán, comunicarán o usarán datos personales de forma que se contravengan las citadas normas y se respetarán los derechos legítimos de los titulares de tales datos.

• **Medidas para evitar delitos económicos**

Los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España no podrán realizar disposiciones patrimoniales de la empresa con la finalidad de dificultar o impedir la eficacia de un embargo o procedimiento de apremio. Del mismo modo, tampoco podrán ocultar o sustraer, con ánimo de defraudar, los bienes de la Sociedad para dejarlos fuera de la acción de cobro de los acreedores.

En caso de que la compañía fuese declarada en situación de concurso de acreedores, no se podrán realizar actos que supongan disposiciones patrimoniales o asunción de obligaciones, para pagar a uno o varios acreedores en perjuicio del resto, sin la autorización judicial y/o de la administración concursal.

• **Medidas contra el blanqueo de capitales y pagos irregulares**

Con objeto de prevenir y evitar la realización de blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas o ilícitas, los colaboradores, además de su deber genérico de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán prestar especial atención a aquellas situaciones en las que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios.

Del mismo modo, en sus relaciones con clientes y terceros, prestarán especial atención al correcto empleo de medios de pago, contribuyendo a impedir, dentro de las funciones propias de sus competencias, que se produzca cualquier tipo de falsificación de tarjetas de crédito o débito u otros documentos análogos.

5/ RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Contribuir a la vida social donde está implantado, ser un actor de la integración, contribuir a campañas nacionales y reaccionar a las situaciones de emergencia: las Sociedades de Auchan en España se comprometen a ello cada día.

- **Respeto de los derechos fundamentales**

Las Sociedades de Auchan en España siempre han situado a la persona en el corazón de sus preocupaciones y desde esta óptica renuevan su compromiso de respeto hacia todas las personas.

Exigen a sus colaboradores tratar con honestidad y equidad a todos sus clientes y socios comerciales.

Las Sociedades de Auchan en España promueven que cada colaborador muestre respeto y confianza mutua en particular con sus compañeros y en general con aquellas personas con las que mantenga una relación laboral.

- **Cumplimiento de la ley**

Las Sociedades de Auchan en España se comprometen a cumplir con las leyes y normativas en todos los países donde ejerce su actividad.

Se comprometen igualmente a cumplir y fomentar el derecho internacional relativo a los Derechos Humanos en su esfera de influencia y se preocupan por no ser cómplice de violación de los Derechos Humanos.

- **Respeto a los derechos de propiedad industrial e intelectual**

En la adquisición y uso de cualesquiera artículos o productos, los colaboradores deberán velar por un estricto respeto a los derechos de propiedad industrial y, en su caso, intelectual, adoptando las medidas necesarias para evitar la compra de mercancía que vulnere un derecho de marca, diseño industrial, modelo de utilidad, patente, o incluso derecho de autor de un tercero, falsifique una reconocida marca comercial o tenga un parecido razonable, proceda de una importación paralela (es decir, fuera de los canales legalmente autorizados), debiendo solicitarse a los proveedores la correspondiente documentación acreditativa de la titularidad de dichos derechos.

- **Promoción urbanística, construcción y obras**

Las obras de urbanización, construcción o edificación que puedan acometer las Sociedades de Auchan en España se realizarán con respeto a las normas urbanísticas, en suelos aptos para edificar y sin contravenir las limitaciones legales de los que sean considerados de especial protección.

• Aplicaciones informáticas

Las Sociedades de Auchan en España respetan las condiciones bajo las cuales el fabricante concede las licencias de software a la Sociedad, y en especial, aquellas que se refieran al número de equipos para los que fueron autorizadas.

En relación a lo anterior, los colaboradores cumplirán las obligaciones establecidas en los correspondientes procedimientos y documentos de seguridad establecidos por la compañía en cuanto al acceso a datos o programas.

• Veracidad en los documentos oficiales

En el otorgamiento de un documento público, oficial o mercantil, los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España deberán ser fieles a la verdad de los hechos, no alterando elementos de carácter esencial ni incurriendo deliberadamente en falsedades.

• Administración desleal o fraudulenta

Los colaboradores, con competencia para ello, no inducirán a los administradores de hecho o de derecho de la compañía a disponer fraudulentamente de los bienes de las Sociedades de Auchan en España en beneficio propio o de un tercero, abusando de las funciones propias de su cargo, ni a contraer fraudulentamente obligaciones a cargo de aquella causando directamente un perjuicio económicamente evaluable a los accionistas o titulares de los bienes, valores o capitales que administran.

• Fraude a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social

Los empleados de las Sociedades de Auchan en España no realizarán, en beneficio de éstas, comportamiento alguno que persiga la elusión del pago de tributos, retenciones, ingresos, cuotas o cualquier otro devengo obligatorio para con la Hacienda Pública o la Seguridad Social.

Asimismo, se cuidará con especial atención el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la solicitud y tramitación por la Sociedad de devoluciones, subvenciones, ayudas o el disfrute de beneficios fiscales o de cualquier otra naturaleza frente a la Administración.

• Política y religión

Las Sociedades de Auchan en España respetan los compromisos individuales de sus colaboradores quienes pueden ejercer su ciudadanía participando en actividades políticas o públicas, cuando éstas sean desarrolladas fuera del ámbito laboral y quede claro que las posibles manifestaciones son a título personal y por tanto no se expresan en nombre de las Sociedades de Auchan en España.

Sin embargo, como un actor de la sociedad civil, las Sociedades de Auchan en España no intervienen en la esfera política, ni religiosa de los países en que está implantado y se sitúan en una estricta posición de neutralidad.

• Responsabilidad social

Las Sociedades de Auchan en España asumen su responsabilidad social, incluyendo a sus grupos de interés en las reflexiones que se realizan y comunicando sus avances con total transparencia.

Empresa ciudadana, las Sociedades de Auchan en España aspiran a estar cerca de sus clientes, integrándose en el tejido social y económico del entorno en el que desarrolla cada una de sus actividades.

A través de sus fundaciones, se compromete a desarrollar proyectos y acuerdos de colaboración con el tejido asociativo de su área de influencia, para mejorar la situación personal y profesional de los jóvenes y anima a sus colaboradores a participar y proponer nuevos proyectos en este sentido.

• Desarrollo económico, social y cultural de las comunidades

Las Sociedades de Auchan en España potencian el desarrollo de los productos locales, cultivados o fabricados en el entorno en el que ejercen su actividad, implicándose en determinados casos, a través de acuerdos de colaboración, con pequeños productores.

De esta forma, las Sociedades de Auchan en España contribuyen al crecimiento económico y social de las zonas en las que operan.

• Medio ambiente

El Grupo Auchan es signatario del Pacto Mundial, comprometiéndose de esta forma a aplicar el principio de precaución en aquellas actividades que puedan suponer un impacto medio ambiental negativo, así como a promover iniciativas y favorecer la oferta de productos y servicios que respeten el equilibrio medio ambiental, ya que Immochan y presumiblemente Oney en España no son firmantes del Pacto Mundial

Consciente de que las políticas de desarrollo sostenible sólo pueden desarrollarse si todos los grupos de interés las hacen suyas, las Sociedades de Auchan en España tienen como ambición que el medio ambiente sea una preocupación colectiva que implique tanto a directivos, como a empleados.

Las Sociedades de Auchan en España buscan constantemente, tanto en el ámbito de la construcción como en el desarrollo de su actividad, soluciones innovadoras que consuman menos energía contribuyendo de esta forma a la lucha contra el cambio climático y salvaguardando la biodiversidad.

Para la consecución de estos objetivos las Sociedades de Auchan en España promueven la formación en medio ambiente y seguridad ambiental de todos sus colaboradores, en particular de aquellas personas implicadas en la gestión y mantenimiento de las instalaciones y de aquellas que se relacionen directamente con clientes, proveedores y contratistas. Todos los colaboradores deberán conocer y cumplir las normas correspondientes, prestando especial atención a las relativas a los residuos.

6/ IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTA ÉTICA

• **Personas afectadas por la Carta Ética**

La presente Carta Ética está dirigida a todos los colaboradores de las Sociedades de Auchan en España. Conciene también a todos los directivos y miembros de los comités ejecutivos y de dirección de las Sociedades de de Auchan en España.

Las Sociedades de Auchan en España esperan igualmente de sus socios y contratistas que cumplan y respeten las normas establecidas en la presente Carta Ética.

Cualquier colaborador actual o que se incorpore en el futuro a las Sociedades de Auchan en España, deberá conocer y aceptar lo establecido en la presente Carta Ética en todos sus términos, así como facilitar su conocimiento y comprensión a todas las personas que, en su caso, integren sus equipos, liderando con el ejemplo y siendo referentes de conducta.

Las Sociedades de Auchan en España esperan igualmente de sus socios y contratistas que cumplan y respeten las normas establecidas en la presente Carta Ética.

• **Difusión de la Carta Ética**

Cada colaborador debe respetar y cumplir en su tarea diaria los principios recogidos en esta Carta Ética y ser portavoz del mismo ante sus compañeros de trabajo y resto de socios externos.

• **Denuncia**

Animamos a todos los colaboradores a denunciar los comportamientos o requerimientos que vayan en contra de los principios establecidos en la presente Carta Ética.

Se prestará especial atención a todas aquellas cuestiones que preocupen y sean expresadas de buena fe, relativas a comportamientos inapropiados de la empresa, de colaboradores o de un partenaire externo, para que sean analizadas en detalle y se adopten las medidas oportunas. "De buena fe", en este contexto significa que en el momento en el que se hace una denuncia, la información aportada es honesta y exacta, incluso si a posteriori se demuestra que era un error.

Se garantizará una contestación a todas las personas que hayan transmitido una posible denuncia, siempre y cuando esto no contravenga el principio de privacidad, confidencialidad o pueda ser considerado como una infracción de la ley.

Las Sociedades de Auchan en España se comprometen a hacer todo lo posible para garantizar la ausencia de sanción interna al colaborador que comunica de buena fe sus preocupaciones.

La vía normal para comunicar estas posibles denuncias es informar de ello a la jerarquía.

Si existen razones por las que no conviene transmitir esta denuncia al superior jerárquico, se recomienda dirigirse al Director de Recursos Humanos de la empresa. Las Sociedades de Auchan en España se han dotado de un Canal de Denuncias al que se puede acceder desde las paginas web de cada una de las Sociedades de Auchan en España, sin excluir el recurso a otros medios de reclamación que permitan completar la vía jerárquica.

En cada una de las Sociedades de Auchan en España, el Director General correspondiente es, en última instancia, el garante del cumplimiento de la presente Carta Ética y de su aplicación en el día a día.

NOTA

Si comentas tus preocupaciones al nivel de tu país y la respuesta que te dan no te satisface o si, de manera excepcional, no es posible tratar tu preocupación, puedes contactar con el Comité de Ética de las Sociedades de Auchan en España, a través del Canal de Denuncias al que se puede acceder desde la web de cada una de las empresas.

www.alcampo.es • www.immochan.es
www.oney.es • www.simply.es

Las Sociedades de Auchan en España supervisarán y asegurarán la aplicación de esta Carta Ética mediante normas y procedimientos internos dirigidos, de una parte, a desarrollar las pautas de comportamiento establecidas en el presente y, de otra, a establecer, de conformidad con la legislación vigente, los mecanismos de control que garanticen su cumplimiento.

Las Sociedades de Auchan en España facilitarán a sus colaboradores los cauces de información, formación y asistencia oportunos para la correcta divulgación, comprensión y aplicación de su contenido.

A fin de garantizar y velar por el cumplimiento de estas pautas de conducta y del modelo organizativo para la prevención de delitos en las Sociedades de Auchan en España, se ha constituido un Comité de Ética con unas funciones determinadas al servicio de este fin.

7/ MISIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

• Misiones

El Comité de Ética de las Sociedades de Auchan en España tiene como misiones:

- Conocer y abordar cualquier problemática referente a la ética que se plantea en el país y hacer recomendaciones a los directores generales.
- La evaluación continua de riesgos basada en los informes de los expertos internos de cada una de las Sociedades de Auchan en España.
- La evaluación y supervisión periódica de las Pautas de Conducta y del modelo de prevención y control de conductas ilícitas de las Sociedades de Auchan en España.
- La evaluación continua de los controles y de su eficacia, identificando las carencias.
- La realización de propuestas de mejora y actualización del modelo de prevención y control de conductas ilícitas y alertas sobre posibles riesgos.
- Hacer las recomendaciones que considere necesarias a los Directores Generales de negocio en relación con el cumplimiento de la Visión de las Sociedades de Auchan en España y los valores de la compañía descritos en el presente documento.
- Velar porque las políticas y las acciones implementadas garanticen el conocimiento y el respeto de los principios de la Carta Ética por todos los colaboradores.
- Asegurarse de que los colaboradores reciban una formación clara y completa de los valores y principios de la Carta, tanto en el momento de su incorporación a la empresa como a lo largo de sus carreras.
- Informar una vez al año al Consejo de Administración de cada sociedad sobre la coordinación estratégica, el estado de avance de las políticas, conflictos o problemas tratados en su seno.

- **Composición del Comité y funciones de sus miembros**

El Comité de Ética estará formado por un Presidente, un Secretario y 6 o 12 miembros de distinta procedencia, con representantes de los distintos oficios/país y personas externas garantizándose por tanto la independencia del órgano en su misión respecto a cada sociedad.

La Coordinación Estratégica de cada país nombra al Presidente del Comité y éste nombrará al Secretario y a los demás miembros propuestos por la Coordinación Estratégica de cada País.

COMITÉ DE ÉTICA

CARTA ÉTICA

de las Sociedades de Auchan en España

